MUNICIPIO DE [illegible]
CARTOGRAFIA URBANA

PLANO CATASTRAL PARA [illegible]

[illegible]

[illegible]

103

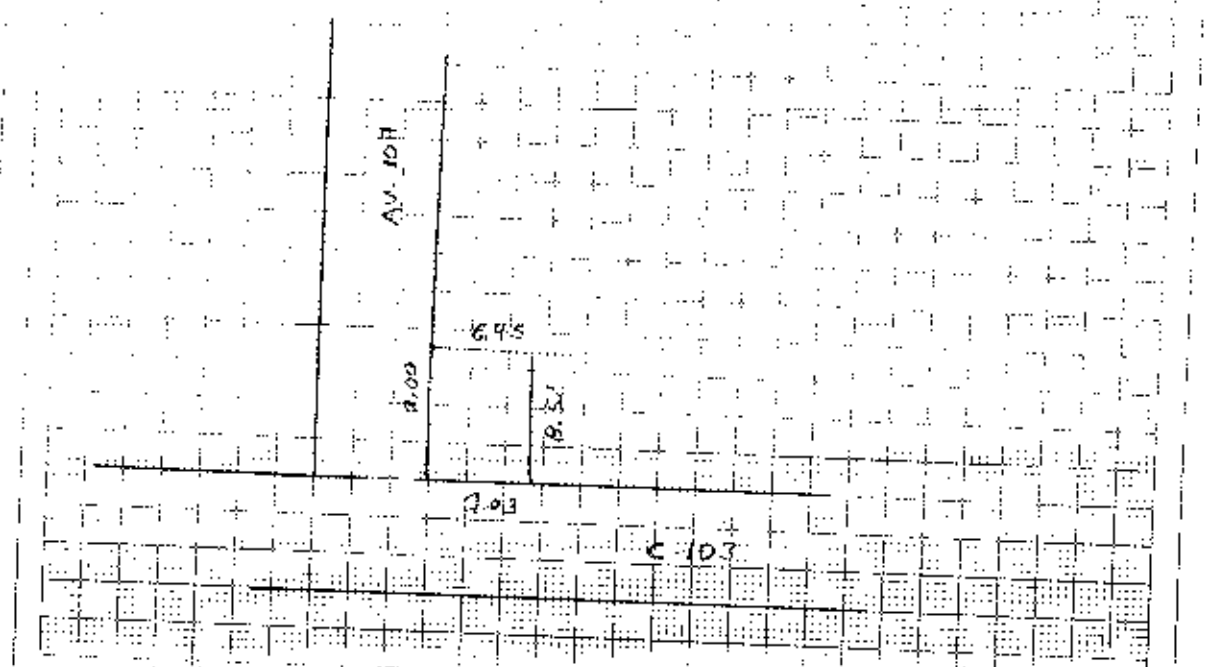

[illegible]

[illegible]

[illegible]

TENENCIA DE LA PROPIEDAD

1 COMPRA SOLO DE PROPIETARIO
2 EN ARRIENDO PARCIAL
3 EN ARRIENDO TOTAL
4 OTROS (ESPECIFIQUE)

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONERIA	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	PISOS DE PROPIEDAD
	MARGARITA CRISTINA ZAMBRANO	Verónica Y otro	1302740277	II
	ZAMBRANO Valencia	MARGARITA CRISTINA		
CODIGO				

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE DATO)

Nº DEL BLOQUE	Nº DEL PISO	AREA DEL PISO	ESTRUCTURA	PAREDES	ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO	PISO	ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA	CIERRES	INDICADORES GENERALES: VENTANAS	AGUA	ELECTRICIDAD	TELEFONO	ESTADO DE CONSERVACION GENERAL	AVALUO ESTIMADO DE LA CONSTRUCCION
			hormigón armado, losa, viga, columna, otra	hormigón armado, bloque, ladrillo, piedra, madera, adobe, caña revestida o bahareque, caña no revestida o bahareque, mixta, otra	hormigón armado, madera, ladrillo, piedra, mixto, otro	cerámica, parquet, tablón, tabelones, caña revestida o bahareque, caña no revestida o bahareque, tierra, otro	cerámica, tejamanil, zinc, asbesto cemento, teja, paja, palma, otro	hierro, madera, ladrillo, piedra, mixto, otro	madera, aluminio, hierro, vidrio, otro					

AVALUO DE LA PROPIEDAD									
AVALUO DE LA PROPIEDAD SIN CONSIDERAR VALOR DEL TERRENO VALOR DE LA CONSTRUCCION									

Inspección	FECHA	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO	FIRMA
	FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OFICINA	FIRMA

OBSERVACIONES:

INTEGRADORES S.A. 2337171 / MANTA

---------ESCRITURA PÚBLICA---------

COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD

OTORGAN LOS SEÑORES LEONARDO EMILIANO CARREÑO VILLAVICENCIO Y JASMINE ROCIO CUTUS CANTOS, TELMO VICENTE MARTINEZ DELGADO Y LORGIA CECILIO PIGUAVE PICO; WALTER HENRY TOALA CATAGUA Y JAZMIN LISBETH MIERO DELGADO; ALEXANDRA JOSEFINA FLORES FRANCO; MARIA COLOMBIA CEDEÑO CEDEÑO, MARIA JOSE CEDEÑO BARREZUETA Y ANGEL LUIS NARANJO SATAN , VICENTE HERMOGENES LOOR; JOSE TOMAS CARANQUI QUISHPE Y MARIA ELENA SAENZ PINTADO; LUIS ENRIQUE CAMUENDO LECHON Y MARIA ROSA CAÑAMAR MALES A FAVOR DE LOS CONYUGES SEÑORES MARGARITA CRISTINA ZAMBRANO VALENCIA Y ELPIDIO DE LA CRUZ GUILLEN INTRIAGO -

CODIGO NÚMERICO: 2014-13-08-02-P.5.770

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

Autorizada por la Notaria Segunda

Abogada PATRICIA MENDOZA BRIONES

CUANTIA: $ 14.215,17

FECHA DE OTORGAMIENTO: 20 DE OCTUBRE DEL 2014

CONFERI PRIMERA COPIA: EL DIA 20 DE OCTUBRE DEL 2014

NUMERO: 2014-13-08-02.P5.770 1/1063

COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD: OTORGAN LOS SEÑORES LEONARDO EMILIANO CARREÑO VILLAVICENCIO Y JASMINE ROCIO CUTUS CANTOS, TELMO VICENTE MARTINEZ DELGADO Y LORGIA CIELITO PIGUAVE PICO; WALTER HENRY TOALA CATAGUA Y JAZMIN LISBETH MERO DELGADO; ALEXANDRA JOSEFINA FLORES FRANCO; MARIA COLOMBIA CEDEÑO CEDEÑO; MARIA JOSE CEDEÑO BARREZUETA Y ANGEL LUIS NARANJO SATAN ; VICENTE HERMOGENES LOOR; JOSE TOMAS CARANQUI QUISHPI Y MARIA ELENA SAENZ PINTAG; LUIS ENRIQUE CAMUENDO LECHON Y MARIA ROSA CAÑAMAR MALES A FAVOR DE LOS CONYUGES SEÑORES MARGARITA CRISTINA ZAMBRANO VALENCIA Y ELPIDIO DE LA CRUZ GUILLEN INTRIAGO.-

CUANTIA: $14.215,17

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes veinte de octubre del año dos mil catorce, ante mí Abogada PATRICIA MENDOZA BRIONES, Notaria Pública Segunda del Cantón, **Comparecen,** por una parte el señor **LUIS ENRIQUE CAMUENDO LECHON,** con número de cédula uno cero cero uno ocho siete uno tres ocho guión uno; la señora **MARIA ROSA**

CAÑAMAR MALES, con número de cèdula cero uno cero uno nueve uno cinco siete seis guiòn seis; casados entre sí; el señor **TELMO VICENTE MARTINEZ DELGADO,** con número de cèdula cero seis cero uno tres ocho dos tres cero guiòn dos, la señora **LORGIA CIELITO PIGUAVE PICO,** con número de cèdula uno tres cero dos seis ocho cero tres cero guiòn nueve; casados entre sí; el señor **WALTER HENRY TOALA CATAGUA,** con número de cèdula cero nueve dos dos ocho tres siete cinco ocho guiòn ocho, la señora **JAZMIN LISBETH MERO DELGADO,** con número de cèdula uno tres uno tres siete uno nueve cuatro dos guiòn siete; casados entre si; la señora **ALEXANDRA JOSEFINA FLORES FRANCO,** con número de cèdula uno tres cero ocho tres seis uno ocho cuatro guiòn siete; de estado civil soltera, la señora **MARIA COLOMBIA CEDEÑO CEDEÑO,** de estado civil viuda; con número de cèdula uno tres cero cinco nueve seis uno cero cero guiòn tres, la señora **MARIA JOSE CEDEÑO BARREZUETA,** con número de cèdula uno tres uno dos ocho nueve ocho seis nueve guiòn cinco y el señor **ANGEL LUIS NARANJO SATAN,** con número de cèdula uno tres cero nueve nueve cinco tres nueve ocho guiòn cero, casados entre sí; VICENTE HERMOGENES LOOR, de estado civil soltero, con número de cèdula uno tres cero dos cuatro uno tres uno uno guiòn cinco; **LEONARDO EMILIANO CARREÑO VILLAVICENCIO,** con número de cèdula uno tres cero siete cuatro seis dos seis tres guiòn ocho, la señora **JASMINE ROCIO CUTUS**

CANTOS, con número de cédula uno tres cero seis nueve seis ocho cuatro siete guión ocho; casados entre sí: el señor **JOSE TOMAS CARANQUI QUISHPI**, con número de cèdula cero seis cero dos cero seis seis tres seis guión siete; la señora **MARIA ELENA SAENZ PINTAG**, con número de cédula cero seis cero dos uno seis cuatro ocho cero guión ocho; casados entre sí; todos por sus propios derechos y a quienes en adelante se les denominará simplemente como los **"VENDEDORES"**; y, por otra parte la señora **MARGARITA CRISTINA ZAMBRANO VALENCIA**, con número de cédula: uno tres cero dos siete cuatro cero dos siete guión siete y el señor **EUPDIO DE LA CRUZ GUILLEN INTRIAGO**, con número de cèdula uno tres cro uno siete nueve ocho siete cero guión seis; casados entre sí; ambos por sus propios derechos y a quienes se les denominará simplemente como **"LOS COMPRADORES"**.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad; sin parentesco entre las partes, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de identidad, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente, doy fe. - Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura Pública de **COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD**, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que

comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura Pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En su Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase usted señora Notaria insertar una de **COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD,** contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparecen, intervienen, otorgan y suscriben, por una parte el señor **LUIS ENRIQUE CAMUENDO LECHON,** con número de cèdula uno cero cero uno ocho siete uno tres ocho guiòn uno; la señora **MARIA ROSA CAÑAMAR MALES,** con número de cèdula cero uno cero uno nueve uno cinco siete seis guiòn seis; casados entre sí; el señor **TELMO VICENTE MARTINEZ DELGADO,** con número de cèdula cero seis cero uno tres ocho dos tres cero guiòn dos, la señora **LORGIA CIELITO PIGUAVE PICO,** con número de cèdula uno tres cero dos seis ocho cero tres cero guiòn nueve; casados entre sí; el señor **WALTER HENRY TOALA CATAGUA,** con número de cèdula cero nueve dos dos ocho tres siete cinco ocho guiòn ocho, la señora **JAZMIN LISBETH MERO DELGADO,** con número de cèdula uno tres uno tres siete uno nueve cuatro dos guiòn siete; casados entre sí; la señora **ALEXANDRA JOSEFINA FLORES FRANCO,** con número de cèdula uno tres cero ocho tres seis uno ocho cuatro guiòn siete; de estado civil soltera, la señora **MARIA**

COLOMBIA CEDEÑO CEDEÑO, de estado civil viuda; con número de cèdula uno tres cero cinco nueve seis uno cero cero guiòn tres, la señora **MARIA JOSE CEDEÑO BARREZUETA,** con número de cèdula uno tres uno dos ocho nueve ocho seis nueve guiòn cinco y el señor **ANGEL LUIS NARANJO SATAN,** con número de cèdula uno tres cero nueve nueve cinco tres nueve ocho guiòn cero, casados entre sí; VICENTE HERMOGENES LOOR, de estado civil soltero, con número de cèdula uno tres cero dos cuatro uno tres uno uno guiòn cinco; **LEONARDO EMILIANO CARREÑO VILLAVICENCIO,** con número de cèdula uno tres cero siete cuatro seis dos seis tres guiòn ocho, la señora **JASMINE ROCIO CUTUS CANTOS,** con número de cèdula uno tres cero seis nueve seis ocho cuatro siete guiòn ocho; casados entre sí; el señor **JOSE TOMAS CARANQUI QUISHPI,** con número de cèdula cero seis cero dos cero seis seis tres seis guiòn siete; la señora **MARIA ELENA SAENZ PINTAG,** con número de cèdula cero seis cero dos uno seis cuatro ocho cero guiòn ocho; casados entre si; todos por sus propios derechos y a quienes en adelante se les denominará simplemente como los **"VENDEDORES";** y, por otra parte la señora **MARGARITA CRISTINA ZAMBRANO VALENCIA,** con número de cèdula: uno tres cero dos siete cuatro cero dos siete guiòn siete y el señor **ELPIDIO DE LA CRUZ GUILLEN INTRIAGO,** con número de cèdula uno tres cero uno siete nueve ocho siete cero guiòn seis; casados entre si; ambos por sus propios

derechos y a quienes se les denominará simplemente como "LOS COMPRADORES".- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los vendedores son dueños y propietarios de un lote de terreno que está ubicado en la Calle ciento tres y Avenidas ciento siete y ciento ocho de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que lo adquirieron en forma conjunta con los compradores, por compra a la Compañía Vásquez Balda Inmobiliaria de Inversión Sociedad Anónima, mediante Escritura Pública de Compraventa celebrada en la Notaría Segunda del Cantón Manta el veinticinco de Abril del año dos mil doce, é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el cuatro de Junio del mismo año de su otorgamiento.- Terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, treinta y seis metros y lindera con Calle Ciento tres; Por Atrás, treinta y cuatro metros cincuenta centímetros y lindera con propiedad del señor José Felipe Espinoza Chóez y señora María Enriqueta Cevallos Cedeño; Por el Costado Derecho, veintidós metros ocho centímetros y lindera con la Avenida Ciento siete; y, Por el Costado Izquierdo, veintitrés metros diez centímetros y lindera con la Avenida Ciento ocho.- Terreno que tiene una superficie total de: SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS CUARENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS.- **TERCERA: COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD:** Con los antecedentes expuestos en la cláusula segunda, los vendedores manifiestan que hoy tienen a bien dar en venta a favor de los

compradores los cónyuges **señores MARGARITA CRISTINA ZAMBRANO VALENCIA Y ELPIDIO DE LA CRUZ GUELEN INTRIAGO,** los derechos de copropiedad sobre el lote de terreno en el cual se encuentra una construcción, desmembrado del adquirido en mayor extensión, descrito e individualizado en la cláusula anterior, ubicado en la Calle Ciento tres y Avenidas ciento siete y ciento ocho de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con las siguiente medidas y linderos: Por el Frente, siete metros cero tres centímetros y Calle ciento tres; Por Atràs, seis metros noventa y cinco centímetros y propiedad de Margarita Zambrano; Por el Costado Derecho, nueve metros y Avenida ciento siete; Por el Costado Izquierdo, ocho metros cincuenta y dos centímetros y propiedad de Josè Caranqui.- Con una superficie total de: CINCUENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS SETENTA CENTIMETROS CUADRADOS. A su vez los compradores declaran que adquieren para si todo los derechos de copropiedad quedando consolidado con lo que a ellos les corresponde sobre dicho inmueble objeto de esta compraventa.- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión, en el inmueble descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta, todos derechos reales como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieran corresponderles, ca

consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas.- **CUARTA: PRECIO.**- El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: CATORCE MIL DOSCIENTOS QUINCE 17/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; declara además la parte vendedora que el inmueble materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley.- **QUINTA:** La parte vendedora declara, que el bien materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen el mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley.- **SEXTA: ACEPTACION.**- Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado.- **SEPTIMA: INSCRIPCION.**- La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. - **LA DE ESTILO.**- Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato de escritura pùblica.- (FIRMADO) ABG. XAVIER VOELCKER CHAVEZ, con Matrícula 13-1984-12 FORO DE ABOGADOS DE MANABI.- Hasta aquí la minuta que juntos con los documentos anexos y habilitantes que se

incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leida que le fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.

LUIS ENRIQUE CAMUENDO LECHON
C.C.No. 100187138-1

MARIA ROSA CAÑAMAR MALES
C.C.No. 100191576-6

TELMO VICENTE MARTINEZ DELGADO
C.C.No. 060138230-2

LORGIA CIELITO PIGUAVE PICO
C.C.No. 130268030-9

WALTER HENRY TOALA CATAGUA
C.C.No. 092283758-8

JAZMIN LISBETH MERO DELGADO
C.C.No.131371942-7

ALEXANDRA JOSEFINA FLORES FRANCO
C.C.No. 130836184-7

MARIA COLOMBIA CEDEÑO CEDEÑO
C.C.No. 130596100-3

MARIA JOSE CEDEÑO BARREZUETA
C.C.No. 131289869-5

ANGEL LUIS NARANJO SATAN
C.C.No. 130995398-0

VICENTE HERMOGENES LOOR
C.C.No. 130241311-5

LEONARDO EMILIANO CARREÑO VILLAVICENCIO
C.C.No. 130746263-8

JASMINE ROCIO CUTUS CANTOS
C.C.No. 130696847-8

JOSE TOMAS CARANQUI QUISHPI
C.C.No. 060206636-7

MARIA ELENA SAENZ PINTA
C.C.No. 060216480-8

MARGARITA CRISTINA ZAMBRANO VALENCIA
C.C.No. 130274027-7

ELPIDIO DE LA CRUZ GUILLEN INTRIAGO
C.C.No. 130179870-6

LA NOTARIA

SE OTORGO

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

34855

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 34855:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 04 de junio de 2012*
Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/RefIdent.Predial: 2011901000

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con el remanente del predio ubicado entre la calle ciento tres y avenidas ciento siete y ciento ocho de la Parroquia Urbana Tarqui, perteneciente al Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Treinta y seis metros y lindera con calle ciento tres. POR ATRAS: Treinta y cuatro metros cincuenta centimetros y lindera con propiedades del Sr. José Felipe Espinoza Chóez y de la Sra. María Enriqueta Cevallos Cedeño. POR EL COSTADO DERECHO: Veintidos metros ocho centimetros y lindera con la avenida ciento siete. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veintitres metros diez centimetros y lindera con la avenida ciento ocho, Con una Superficie total de SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS, CUARENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS, SOLVENCIA EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Transferencia de Dominio	184	10/03/1978	356
Compra Venta	Compraventa	3.439	06/06/2012	27.179
Compra Venta	Compraventa	1.639	22/06/2012	30.631
Compra Venta	Compraventa Derecho de Copropied	343	28/01/2013	7.700
Compra Venta	Compraventa	2.904	20/08/2013	58.504
Compra Venta	Compraventa Derecho de Copropied	1.[illegible]	[illegible]/2014	59.928

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 6 Transferencia de Dominio

Inscrito el : viernes, 10 de marzo de 1978

Tomo: 1 Folio Inicial: 356 - Folio Final: 357

Número de Inscripción: 184 Número de Repertorio: 444

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 26 de septiembre de 1977

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Transferencia de Dominio de tres inmuebles ubicados en el Canton Manta. , el inmueble que aporta la Señora Atenaida Balda viuda de Alava compuesto de solar y casa ubicado en la parroquia Tarqui de la jurisdiccion Cantonal. Dos) un solar ubicado en la zona conocida con el nombre de Agua Potable de este Puerto,Conocida como Lotizacion San Rafael. Tres) un solar ubicado en la parroquia Manta., anterior zona del Agua Potable.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Cedente	80-0000000001680	Balda Atenaida	Viudo	Manta
Cedente	80-0000000001682	Vasquez Balda Aura	Casado(*)	Manta
Cedente	80-0000000001683	Vasquez Balda Francisco	(Ninguno)	Manta
Cesionario	80-0000000001678	Compañia Alava Vasquez Cia Ltda		Manta

c.- Esta Inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	138	10-nov-1944	47	48

2 / 6 Compraventa

Inscrito el : lunes, 04 de junio de 2012

Tomo: 60 Folio Inicial: 27.179 - Folio Final: 27.206

Número de Inscripción: 1.439 Número de Repertorio: 3.139

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 25 de abril de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con el remanente del terreno que esta ubicado entre la calle ciento tres y avenidas ciento siete y ciento ocho de la Parroquia Urbana Tarqui perteneciente al Cantón Manta.Con una Superficie total de SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS, CUARENTA Y CUATRO DECIMETROS C U A D R A D O S .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	10-01871301	Camuendo Lechon Luis Enrique	Casado(*)	Manta
Comprador	06-02066367	Caranqui Quishpi Jose Tomas	Casado(*)	Manta
Comprador	13-07462638	Carreño Villavicencio Leonardo Emiliano	Casado(*)	Manta
Comprador	13-12878695	Cedeño Barrezueta Maria Jose	Casado(*)	Manta
Comprador	80-0000000053685	Cedeño Cedeño Maria Colombia	Viudo	Manta
Comprador	13-08361847	Flores Franco Alexandra Josefina	Soltero	Manta
Comprador	80-0000000006058	Loor Vicente Hermogenes	Soltero	Manta

Comprador	06-01382302	Martinez Delgado Telmo Vicente	Casado(*)	Manta
Comprador	09-22837588	Toala Catagua Walter Henry	Casado(*)	Manta
Comparecio	80-0000000056741	Zambrano Valencia Margarita Cristina	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000004932	Compañia Vasquez Batta Inmobiliaria de la		Manta

c. Esta inscripcion se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	184	10-mar-1978	356	357

Compraventa

Inscrito el : viernes, 22 de junio de 2012

Tomo: 08 Folio Inicial: 30.633 - Folio Final: 30.651

Número de Inscripción: 1.639 Número de Repertorio: 3.599

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 14 de junio de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Una parte del terreno que le corresponde como copropietario(s) según Autorización de Fraccionamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, predio ubicado en la Calle ciento tres y Avenida Ciento siete de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos. FRENTE: Cuatro metros doce centímetros y linderan con Avenida ciento ocho; POR ATRAS: Tres metros noventa y ocho centímetros y Fondera con el lote número uno de propiedad de los señores Margarita Zambrano Valencia, José Caranqui Quishpi, Luis Camuendo Lechon, Telmo Martinez Delgado, Leonardo Carreño Villavicencio, Walter Toala Caragua, Alexandra Flores Franco, Maria Cedeño Cedeño, Vicente Hermógenes Loor y María Cedeño Barrezueta. POR EL COSTADO DERECHO: Trece metros veinticinco centímetros y linderan con los lotes números ocho y nueve de la propiedad de los Señores: Margarita Zambrano Valencia, José Caranqui Quishpi, Luis Camuendo Lechon, Telmo Martinez Delgado, Leonardo Carreño Villavicencio, Walter Toala Caragua, Alexandra Flores Franco, Maria Cedeño Cedeño, Vicente Hermógenes Loor y Maria Cedeño Barrezueta, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Trece metros veintitrés centímetros y linderan con propiedad de José Espinoza Chávez y María Cevallos Cedeño, teniendo una Superficie total de CINCUENTA Y TRES METROS CUADRADOS CUARENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Compradora	80-0000000036058	Loor Vicente Hermogenes	Soltero	Manta
Vendedor	10-01877301	Camuendo Lechon Luis Enrique	Casado	Manta
Vendedor	10-01915766	Cañamar Males Maria Rosa	Casado	Manta
Vendedor	06-02664367	Caranqui Quishpi Jose Tomas	Casado	Manta
Vendedor	13-07762638	Carreño Villavicencio Leonardo Emiliano	Casado	Manta
Vendedor	13-12878695	Cedeño Barrezueta Maria Jose	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000053685	Cedeño Cedeño Maria Columbia	Viuco	Manta
Vendedor	13-06968478	Cutas Cantos Jasmine Rocio	Casado	Manta
Vendedor	13-08361847	Flores Franco Alexandra Josefina	Soltero	Manta
Vendedor	13-01798706	Guillen Intriago Elpidio de la Cruz	Casado	Manta
Vendedor	06-01382302	Martinez Delgado Telmo Vicente	Casado	Manta

Vendedor	13-13719427	Mero Delgado Jazmin Lisbeth	Casado	Manta
Vendedor	13-09953980	Naranjo Satan Angel Luis	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000055607	Piguave Pico Lorgia Otelito	Casado	Manta
Vendedor	06-02164808	Saenz Pintag Maria Elena	Casado	Manta
Vendedor	09-22837588	Tonia Catagua Walter Henry	Casado	Manta
Vendedor	13-02740277	Zambrano Valencia Margarita Cristina	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:-

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1439	04-jun-2012	27179	27206

Compraventa Derecho de Copropiedad

Inscrito el.: lunes, 28 de enero de 2013

Tomo: 19 Folio Inicial: 7.700 - Folio Final: 7.717

Número de Inscripción: 343 Número de Repertorio: 748

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 12 de diciembre de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

C O M P R A V E N T A D E C O O P R O P I E D A D

* El estado civil del Sr. Vicente Hermógenes Loor, se tomó de la copia de cédula que adjunta.

* La Sra. Margarita Cristina Zambrano Valencia, casada con el Sr. Elpidio de la Cruz Guillen Intriago, por sus propios derechos y como "Compradora". Una parte de terreno que le corresponde cómo copropietario y según autorización de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, ubicado en la calle ciento tres y Avenida ciento siete y ciento ocho de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, y tiene las siguientes medidas y linderos. Frente: trece metros ocho centímetros y lindera con Avenida ciento siete. Por Atrás; partiendo desde el Costado Derecho hacia el costado Izquierdo con un metros noventa y cuatro centímetros y propiedad de María José Cedeño. más tres metros noventa y ocho centímetros y propiedad de Vicente Hormogenes Loor, más ocho metros diecinueve centímetros y Área sobrante total de catorce metros once centímetros. Por el Costado Derecho; veintiún metros treinta y dos centímetros y lindera con propiedad particular. y por el Costado Izquierdo; partiendo desde el frente hacia atrás con catorce metros noventa centímetros, desde este punto hacia el costado derecho con siete metros sesenta y siete centímetros, desde este punto hacia atrás con tres metros ochenta y seis centímetros, desde este punto hacia el costado izquierdo con siete metros sesenta y dos centímetros, desde este punto hacia atrás con dos metros treinta y siete centímetros y Área Sobrante . Área total de Doscientos sesenta y nueve metros cuadrados treinta decimetros cuadrados

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-02740277	Zambrano Valencia Margarita Cristina	Casado	Manta
Vendedor	10-01871301	Cumuendo Lechon Luis Enrique	Casado	Manta
Vendedor	10-01915766	Cañamar Males Maria Rosa	Casado	Manta
Vendedor	06-02066367	Caranqui Quishpi Jose Tomas	Casado	Manta
Vendedor	13-07462638	Carreño Villavicencio Leonardo Emiliano	Casado	Manta

Vendedor	13-12878695	Cedeño Barrezueta Maria Jose	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000053685	Cedeño Cedeño Maria Columbia	Viudo	Manta
Vendedor	13-06968478	Cutus Canins Jasmine Rocio	Casado	Manta
Vendedor	13-08361847	Flores Franco Alexandra Josefina	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000006058	Loor Vicente Hermogenes	Soltero	Manta
Vendedor	06-01382302	Martinez Delgado Telmo Vicente	Casado	Manta
Vendedor	13-13719427	Mero Delgado Jazmin Lisbeth	Casado	Manta
Vendedor	13-09953980	Naranjo Satan Angel Luis	Casado	Manta
Vendedor	13-02680309	Piguave Piro Lorgia Cielito	Casado	Manta
Vendedor	06-02164808	Suenz Pintag Maria Elena	Casado	Manta
Vendedor	09-22837588	Toala Catagua Walter Henry	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	3439	04-jun-2012	27179	27206

d.- Compraventa

Inscrito el: Viernes, 20 de septiembre de 2013

Tomo: 141 Folio Inicial: 58,504 Folio Final: 58,527

Número de Inscripción: 2,904 Número de Repertorio: 6,808

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 10 de octubre de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

g.- Observaciones:

Compraventa relacionada con una parte del terreno que le corresponde como copropietaria y según Autorización de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta. Inmueble ubicado en la Calle ciento tres y Avenida ciento siete de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Circunscrita dentro de los siguientes linderos y medidas. FRENTE: Dos metros once centímetros y lindera con avenida ciento ocho. POR ATRÁS: Un metro noventa y cuatro centímetros y lindera con área sobrante. POR EL COSTADO DERECHO: Trece metros veintitrés centímetros y lindera con propiedad del Sr. Vicente Loor. y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Trece metros dieciocho centímetros y lindera con propiedad de la Sra. Elsa Espinosa. Teniendo una superficie total de VEINTISEIS METROS CUADRADOS SETENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS. La venta se la realiza como cuerpo cierto.

h.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cedula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-12878695	Cedeño Barrezueta Maria Jose	Divorciado	Manta
Vendedor	80-0187130?	Chanuendo Lechon Luis Enrique	Casado	Manta
Vendedor	80-0191576?	Cañamar Males Maria Rosa	Casada	Manta
Vendedor	06-02066367	Carangui Quishpi Jose Tomas	Casado	Manta
Vendedor	13-07462828	Carreño Villavicencio Leonardo Emiliano	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000053685	Cedeño Cedeño Maria Columbia	Viudo	Manta
Vendedor	13-06968478	Cutus Canins Jasmine Rocio	Casado	Manta
Vendedor	13-08361847	Flores Franco Alexandra Josefina	Soltero	Manta
Vendedor	13-01798706	Guillen Intriago Elpidio de la Cruz	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000006058	Loor Vicente Hermogenes	Soltero	Manta

Vendedor	06-01382302	Martinez Delgado Telmo Vicente	Casado	Manta
Vendedor	13-13719427	Mero Delgado Jazmin Lisbeth	Casado	Manta
Vendedor	13-09953980	Naranjo Satan Angel Luis	Divorciado	Manta
Vendedor	13-02680309	Piguave Pico Lorgia Cielito	Casado	Manta
Vendedor	06-02164808	Saenz Pintag Maria Elena	Casado	Manta
Vendedor	09-22837588	Toala Catagua Walter Henry	Casado	Manta
Vendedor	13-02740277	Zambrano Valencia Margarita Cristina	Casado	Manta

c.- Esta Inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1439	04-Jun-2012	27179	27206

* Compraventa Derecho de Copropiedad

Inscrito el : miércoles, 16 de abril de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 39.728 - Folio Final: 39.763

Número de Inscripción: 2.002 Número de Repertorio: 3.217

Oficina donde se guarda el original: Notaria Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 18 de marzo de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Observaciones:

COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD. Una parte de terreno y construcción ubicado en el Centro de Tarqui, entre la Calle 103 y Avenidas 107 y 108 de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Dieciséis metros ochenta y siete centimetros- avenida ciento ocho: POR ATRAS: Partiendo desde la calle ciento tres hacia adentro del terreno con ocho metros setenta y nueve centimetros, y propiedad de los Señores Jose Caranqui Quishpi, Luis Camuendo Leclion, Telmo Martinez Delgado y Leonardo Carreño Villavicencio más ocho metros cinco centimetros y propiedad de la Señora Margarita Cristhina Zambrano Valencia. Total dieciséis metros con ochenta y cuatro centimetros, POR EL COSTADO DERECHO: Doce metros ochenta y cinco centimetros y calle ciento tres; POR EL COSTADO IZQUIERDO: Trece metros veinticinco centimetros y propiedad del Señor Vicente Hermogenes Loor. Con una área total de: DOSCIENTOS DIECINUEVE METROS CUADRADOS CON DIEZ CENTIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000053685	Cedeño Cedeño Maria Colombia	Viudo	Manta
Comprador	13-08361847	Flores Franco Alexandra Josefina	Soltero	Manta
Comprador	13-13719427	Mero Delgado Jazmin Lisbeth	Casado	Manta
Comprador	09-22837588	Toala Catagua Walter Henry	Casado	Manta
Vendedor	10-01871301	Camuendo Leclion Luis Enrique	Casado	Manta
Vendedor	10-01915766	Cañamar Males Maria Rosa	Casado	Manta
Vendedor	06-02066367	Caranqui Quishpi Jose Tomas	Casado	Manta
Vendedor	13-07462638	Carreño Villavicencio Leonardo Emiliano	Casado	Manta
Vendedor	13-12878695	Cedeño Barrezueta Maria Jose	Divorciado	Manta
Vendedor	13-06968478	Cutus Cantos Jasmine Rocio	Casado	Manta
Vendedor	13-01798706	Guillen Intriago Elpidio de la Cruz	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000006058	Loor Vicente Hermogenes	Soltero	Manta
Vendedor	06-01382302	Martinez Delgado Telmo Vicente	Casado	Manta

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Vendedor	13-02953980 Naranjo Solan Angel Luis	Divorciado	Manta
Vendedor	13-02680599 Piguave Pico Lorgia Clelito	Casado	Manta
Vendedor	80-0003000073186 Saez Perez Maria Elena	Casado	Manta
Vendedor	80-0003000056741 Zambrano Valencia Margarita Cristina	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a lo(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial	Folio final:
Compra Venta	1439	04-jun-2012	27179	27256

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Compra Venta	6		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:52:52 del sábado, 11 de octubre de 2014

A petición de: Aby.

Elaborado por : Maira Dolores Saltos Mendoza
1310137 11-0

Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en ...04... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales. Manta, 24 Octubre 2014

Abg. Patricia Menéndez Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 11376

No 0110713

CERTIFICADO DE AVALÚO

ESPECIE VALORADA USD 1.25

No. Electrónico: 25015

Fecha: 11 de septiembre de 2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-01-19-26-000

Ubicado en: CENTRO DE TARQUI CALLE 103 Y AVENIDA 107

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 59.70 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	*Propietario*
1308361847	ALEXANDRA JOSEFINA FLORES FRANCO
0602066367	JOSE TOMAS CARANQUI QUISHPI
1307462638	LEONARDO EMILIANO CARREÑO VILLAVICENCIO
1001871381	LUIS ENRIQUE CAMUENDO LECHON
1302740277	MARGARITA CRISTINA ZAMBRANO VALENCIA
1305961903	MARIA COLOMBIA CEDEÑO CEDEÑO
1312878495	MARIA JOSE CEDEÑO RARREZUETA
0601382362	TELMO VICENTE MARTINEZ DELGADO
1302413115	VICENTE HERMOGENES LOOR
0922837588	WALTER HENRY TOALA CATAGUA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**8955,00**
CONSTRUCCIÓN:	**5260,17**
	14215,17

Son: *CATORCE MIL DOSCIENTOS QUINCE DOLARES CON DIECISIETE CENTAVOS*

"Este documento no constituye reconocimiento , fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio: solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013. conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el bienio 2014 - 2015".

Impreso por: DELY CHAVEZ 11/09/2014 12:00:40

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la Autorización que Otorga la Dirección de Planeamiento Urbano, por lo cual salvamos cualquier error u omisión, eximiendo de responsabilidad al Certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas. Se Desmembra de la Clave Catastral N. 2011901000.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

Nº 0057257

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a ALEXANDRA JOSEFINA FLORES FRANCO Y OTROS. ubicada CENTRO FARQUI CALLE 103Y AV. 107 cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE. de $12793.65 DOCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES 65/100 DOLARES. CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES 9/10. ascendente a la cantidad

MPARRAGA

Manta, 23 de SEPTIEMBRE del 2014

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCIÓN FINANCIERA

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

911

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabi

COMPROBANTE DE PAGO

0000025055

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 1000191501001
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: CAMPUZANO LUIS, CARANQUI JOSE, CARREÑO LEONARDO Y OTROS
DIRECCIÓN : CALLE 103 E/AVE.108 Y 107 # 403

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 329940
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 03/10/2014 13:16:31

ÁREA DE SELLO

TESORERIA DEL CUERPO DE BOMBEROS MANTA

DESCRIPCION	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA jueves, 01 de enero de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000960001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 8 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000304483

Margarita Zambrano C

9/23/2014 10:18

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES 9/10 CUANTIA $12793,55 ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	2-01-19-26-000	90,70	14215,17	147252	304483

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
0801382302	MARTINEZ DELGADO TELMO VICENTE	CENTRO DE TARQUI CALLE 103 Y AVENIDA 107
0602066367	CARANQUI QUISHPI JOSE TOMAS	CENTRO DE TARQUI CALLE 103 Y AVENIDA 107
0902937562	TOMA CATAGUA WALTER HENRY	CENTRO DE TARQUI CALLE 103 Y AVENIDA 107
1001971581	CAMUENDO LECHON LUIS ENRIQUE	CENTRO DE TARQUI CALLE 103 Y AVENIDA 107
1302413115	LOOR VICENTE HERMOGENES	CENTRO DE TARQUI CALLE 103 Y AVENIDA 107
1302740277	ZAMBRANO VALENCIA MARGARITA CRISTINA	CENTRO DE TARQUI CALLE 103 Y AVENIDA 107
1305961003	CEDEÑO CEDEÑO MARIA COLOMBIA	CENTRO DE TARQUI CALLE 103 Y AVENIDA 107
1307462838	CARREÑO VILLAVICENCIO LEONARDO EMILIANO	CENTRO DE TARQUI CALLE 103 Y AVENIDA 107
1308381847	FLORES FRANCO ALEXANDRA JOSEFINA	CENTRO DE TARQUI CALLE 103 Y AVENIDA 107
1312578695	CEDEÑO BARREZUETA MARIA JOSE	CENTRO DE TARQUI CALLE 103 Y AVENIDA 107

ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1302740277	ZAMBRANO VALENCIA MARGARITA CRISTINA	NA

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR
Impuesto principal	127,94
Junta de Beneficencia de Guayaquil	38,38
TOTAL A PAGAR	166,32
VALOR PAGADO	166,32
SALDO	0,00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Sra. María José Zamora
RECAUDACIÓN

EMISIÓN: 9/23/2014 10:18 MARIA JOSE ZAMORA MERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

Ab. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

No. 122 - 2417

APROBACION DE SUBDIVISION

Esta Dirección aprueba la Subdivisión de terreno propiedad de MARGARITA CRISTINA ZAMBRANO VALENCIA; JOSÈ TOMÀS CARANQUI QUISHPI; LUIS ENRIQUE CAMUENDO LECHÒN; TELMO VICENTE MARTÌNEZ DELGADO; LEONARDO EMILIANO CARREÑO VILLAVICENCIO; WALTER HENRY TOALA CATAGUA; ALEXANDRA JOSEFINA FLORES FRANCO; MARÌA COLOMBIA CEDEÑO CEDEÑO; VICENTE HERMÒGENES LOOR; MARÌA JOSÈ CEDEÑO BARREZUETA, *ubicado en el Centro de Tarqui, entre la Calle 103 y Avenidas 107 y 108 de la parroquia Tarqui del cantón Manta, Clave Catastral No.2011901000, el mismo, de acuerdo a escritura determina una superficie total de 795,44m2.*

MEDIDAS y LINDEROS SEGUN ESCRITURA: (Escritura, autorizada el 25/04/2012 e Inscrita el 04/06/2012): 795,44m2.
Frente: 36,09m. – Calle 103
Atrás: 34,50m. – Propiedad de José Felipe Espinoza Chocz y María Enriqueta Cevallos Cedeño
Costado derecho: 22,08m. – Avenida 107
Costado izquierdo: 23,10m. – Avenida 108
Área: 795,44m2.

AREAS INSCRITAS EN REGISTRADURIA DE PROPIEDAD: 4 Lotes: 568,50m2.
1.- A favor de Vicente Hermógenes Loor: Escritura, Autorizada el 14/06/2012 e Inscrita el 22/06/2012: 53,45m2.
2.- A favor de Margarita Cristina Zambrano Valencia: Escritura, Autorizada el 12/12/2012 e Inscrita el 28/01/2013: 269,30m2.
3.- A favor de María José Cedeño Barrezueta: Escritura, Autorizada el 10/10/2012 e Inscrita el 20/09/2013: 26,73m2.
4.- A favor de los Sres. María Colombia Cedeño Cedeño, Alexandra Josefina Flores Franco, Jasmin Lisbeth Mero Delgado, Walter Henry Toala Catagua: Escritura, Autorizada el 18/03/2014 e Inscrita el 16/05/2014: 219,10m2.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE MARGARITA CRISTINA ZAMBRANO VALENCIA: 59,70m2.
Frente: 7,03m. - Calle 103
Atrás: 6,95m. - Propiedad de Margarita Zambrano
Costado derecho: 9,00m. – Avenida 107
Costado izquierdo: 8,52m. – Propiedad de José Caranqui
Área: 59,70m2.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE JOSE TOMAS CARANQUI QUISHPI: 44,50m2.
Frente: 5,20m. – Calle 103
Atrás: 5,19m. – Propiedad de Margarita Zambrano
Costado derecho: 8,52m. Propiedad de Margarita Zambrano
Costado izquierdo: 8,61m. – Propiedad de Luis Camuendo
Área: 44,50m2.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LUIS ENRIQUE CAMUENDO LECHON: 23,20m2.
Frente: 2,66m. – Calle 103
Atrás: 2,75m. – Propiedad de Margarita Zambrano
Costado derecho: 8,61m. – Propiedad de Jose Caranqui
Costado izquierdo: 8,51m. Propiedad de Telmo Martinez
Área: 23,20m2.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE TELMO VICENTE MARTINEZ DELGADO: *76,06m2.*

Frente: *5,31m. -- Calle 103*
Atrás: *3,86m. – Propiedad de Margarita Zambrano*
Costado derecho: *16,18m. Linderando en 8,51m. con Propiedad de Luis Camuendo Más 7,67m. con Propiedad de Margarita Zambrano*
Costado izquierdo: *16,27m. Linderando en 8,64m. con Propiedad de Leonardo Carreño Más 7,62m. con Propiedad de Margarita Zambrano*
Área: *76,06m2.*

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LEONARDO EMILIANO CARREÑO VILLAVICENCIO: *25,40m2.*

Frente: *2,95m. – Calle 103*
Atrás: *2,37m. – Propiedad de Margarita Zambrano*
Costado derecho: *8,64m. – Propiedad de Telmo Martínez*
Costado izquierdo: *8,79m. – Propiedad de los Sres. María Cedeño, Alexandra Flores, Jazmín Mero y Walter Toala*
Área: *25,40m2.*

AREA SOBRANTE: *Ninguna*

Manta, Agosto 14 de 2014

Arq. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por la cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

MSMS/GALG

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en....2.... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales. Manta, 21 Octubre 2014

Abg. Patricia Menéndez Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

AUTORIZACIÓN

No. 0122 - 2417 - A

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Señora ***MARGARITA CRISTINA ZAMBRANO VALENCIA****, para que celebre escritura de COMPRAVENTA DE COOPROPIEDAD de terreno propiedad de los Sres MARGARITA CRISTINA ZAMBRANO VALENCIA; JOSÈ TOMÀS CARANQUI QUISHPE; LUIS ENRIQUE CAMUENDO LECHÒN; TELMO VICENTE MARTÌNEZ DELGADO; LEONARDO EMILIANO CARREÑO VILLAVICENCIO, WALTER HENRY TOALA CATAGUA; ALEXANDRA JOSEFINA FLORES FRANCO· MARÌA COLOMBIA CEDEÑO CEDEÑO, VICENTE HERMÒGENES LOOR; MARÌA JOSÈ CEDEÑO BARREZUETA, ubicado en el Centro de Tarqui, entre la Calle 103 y Avenidas 107 y 108 de la parroquia Tarqui del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:*

Frente: *7,03m. – Calle 103*
Atrás: *6,95m. – Propiedad de Margarita Zambrano*
Costado derecho: *9,00m. – Avenida 107*
Costado izquierdo: *8,52m. Propiedad de José Caranqui*
Área: *59,70m2.*

Manta, Agosto 14 de 2014

Arq. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y la inspección en el lugar que indica el interesado; el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

MGO/GAJO

Dirección: Calle 0 y Av.1
Teléfonos: 2611 472 / 2611 479 / 2611 858
Fax: 2611 714
Casilla: 13-05-0332
E-mail: gadmc@manta.gob.ec
Website: www.manta.gob.ec

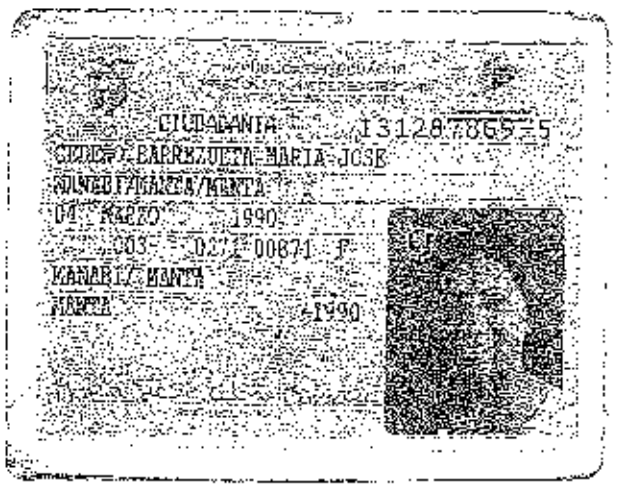

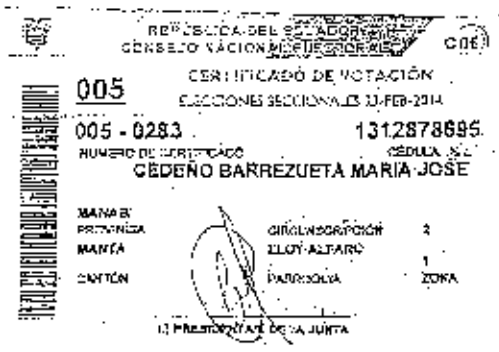

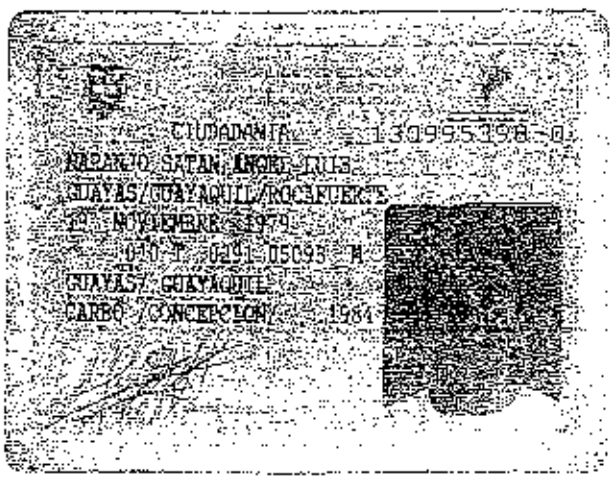

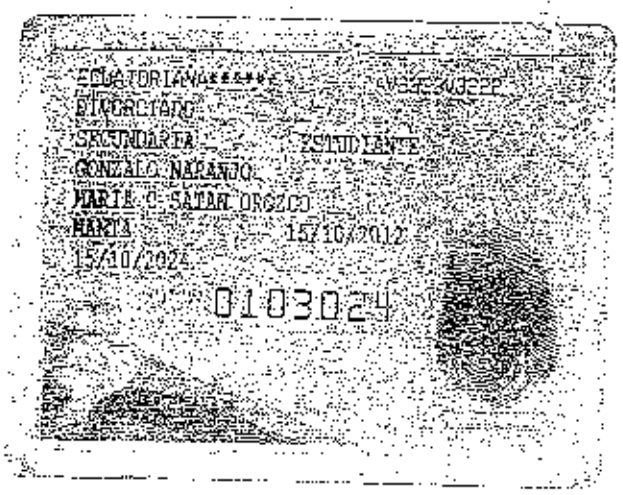

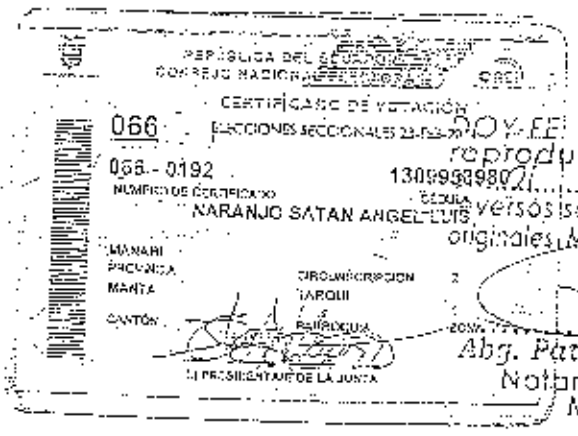

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en ..... fojas útiles, anverso, versos son fieles a sus originales. Manta, ... de 2014

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

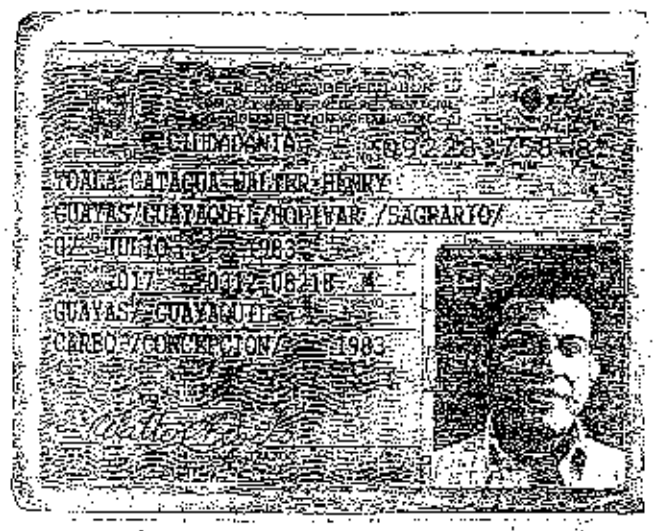

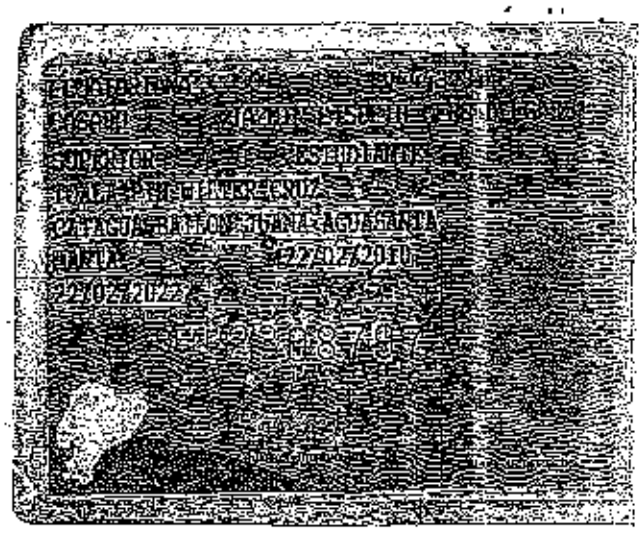

Abg. Patricia Bermúdez Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

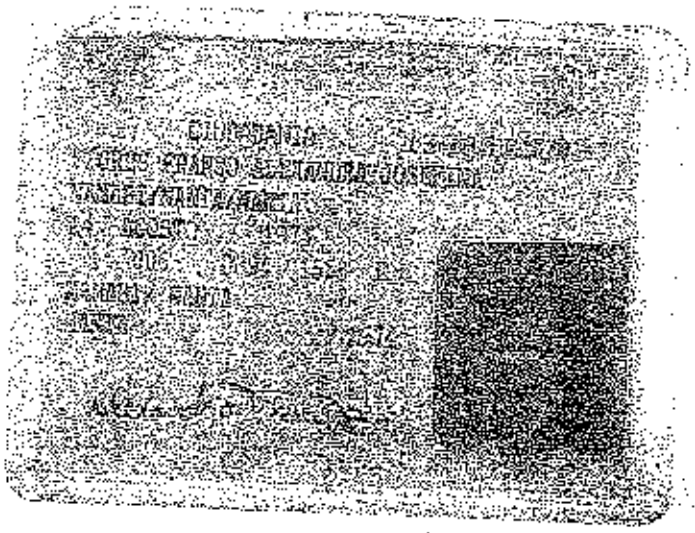

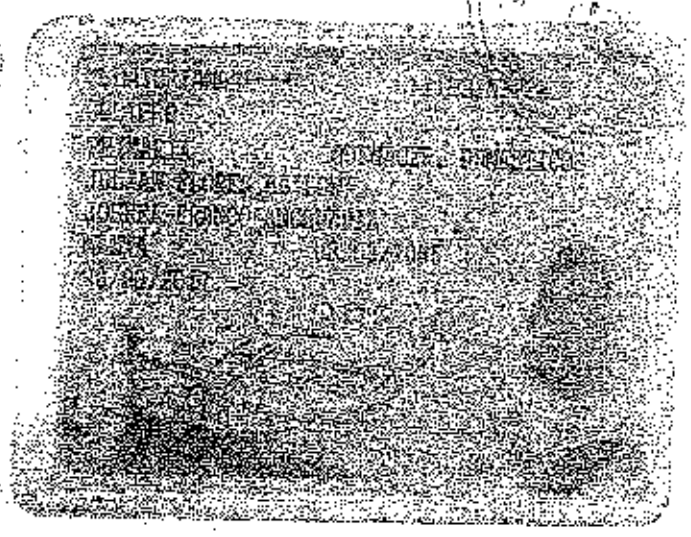

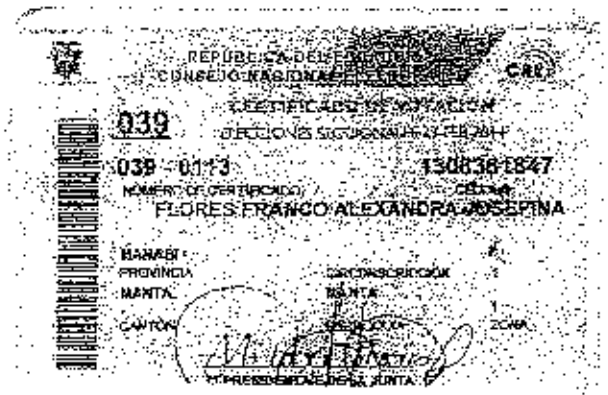

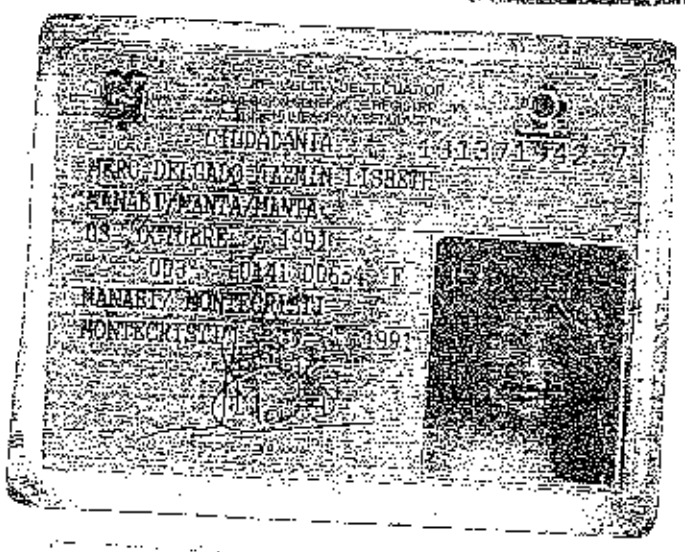

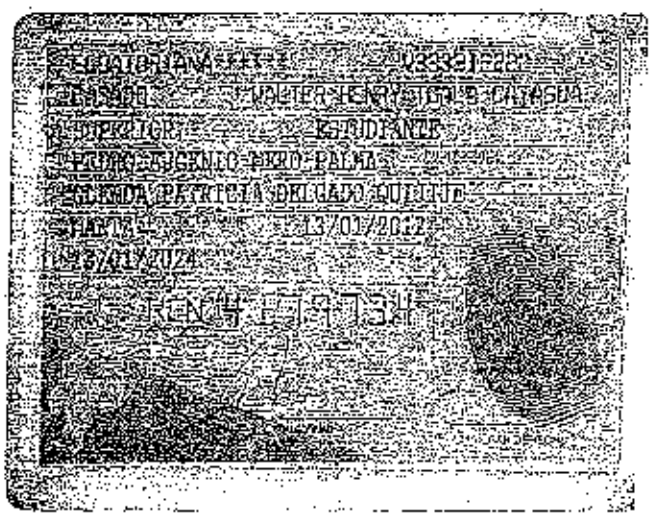

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en 04 fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales. Manta 21 Octubre 2014

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

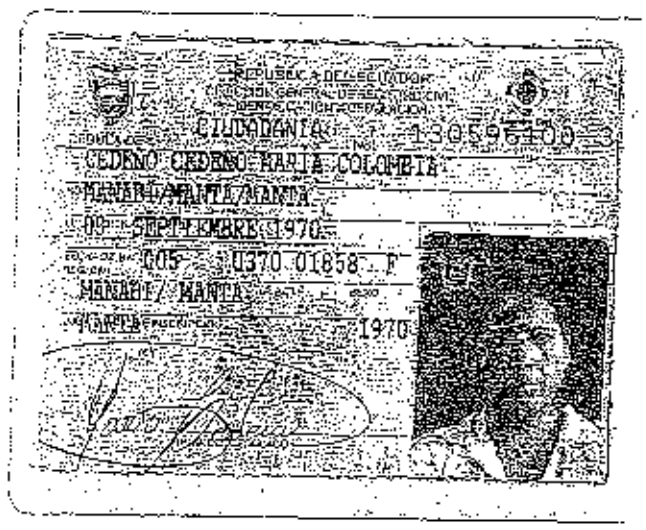

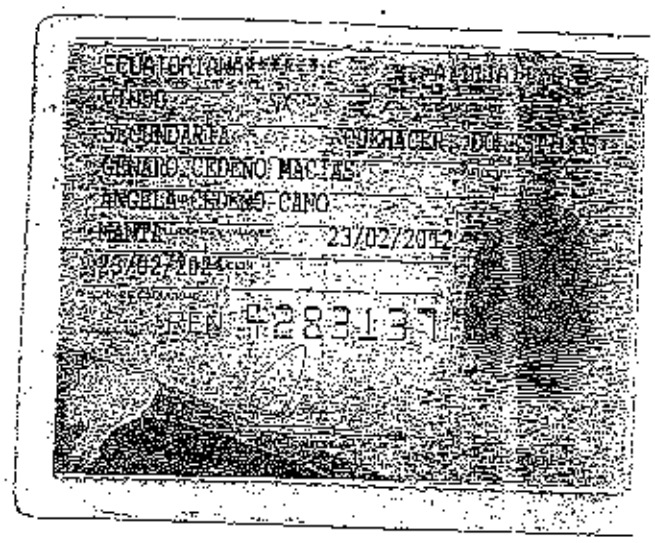

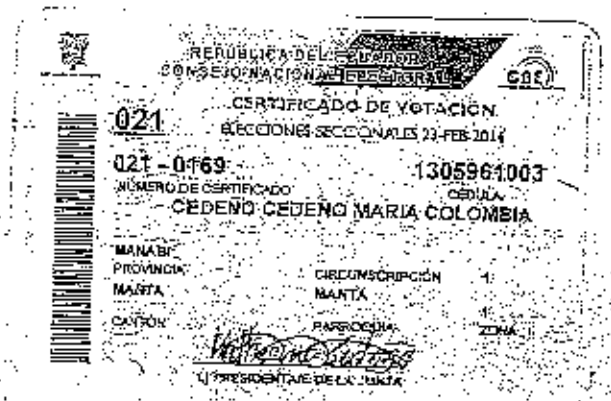

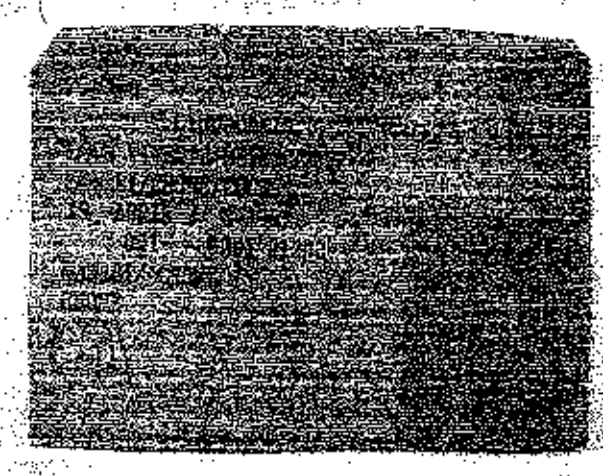

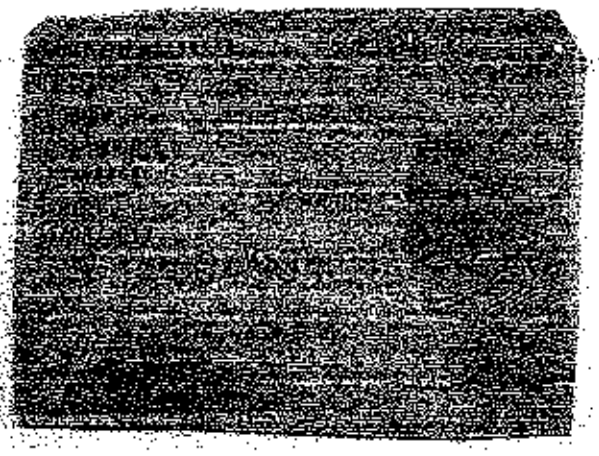

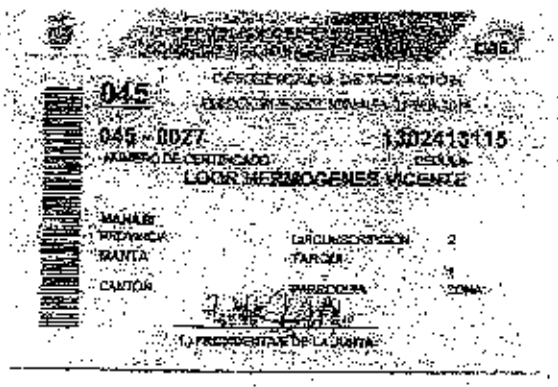

Victoria Pública Seguridad
Ministerio - Soluciones

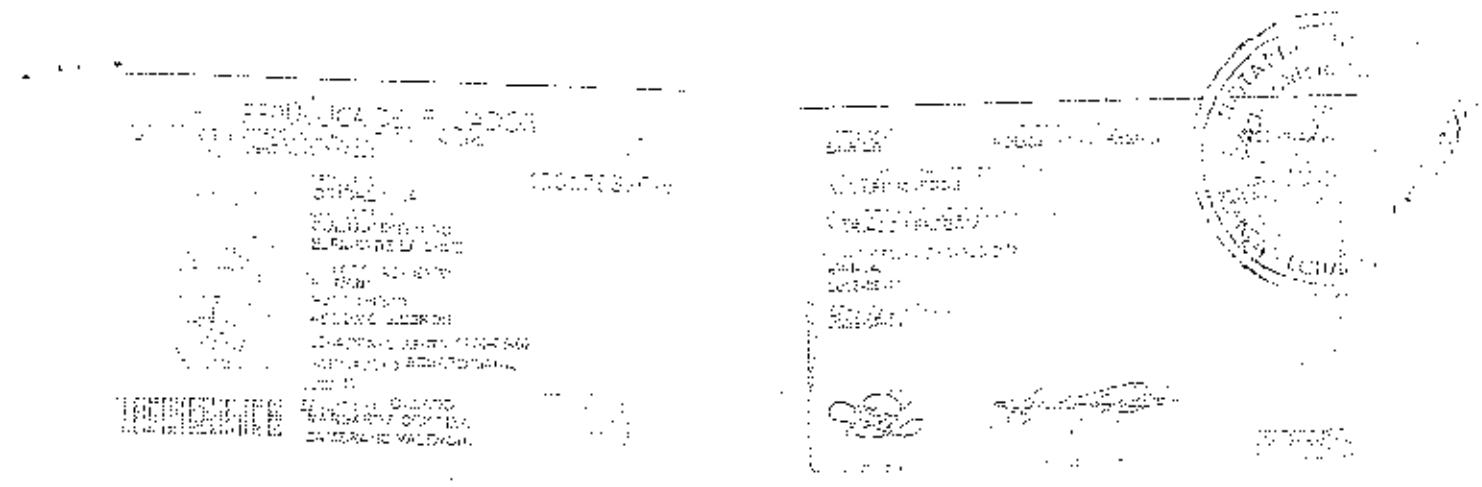

040

040 - 0152

1301798706

CÉDULA

GUILLEN ENTRIAGO ELPIDIO DE LA CRUZ

MANABI

PROVINCIA

MANTA

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2

PARQUI

PARROQUIA

1

ZONA

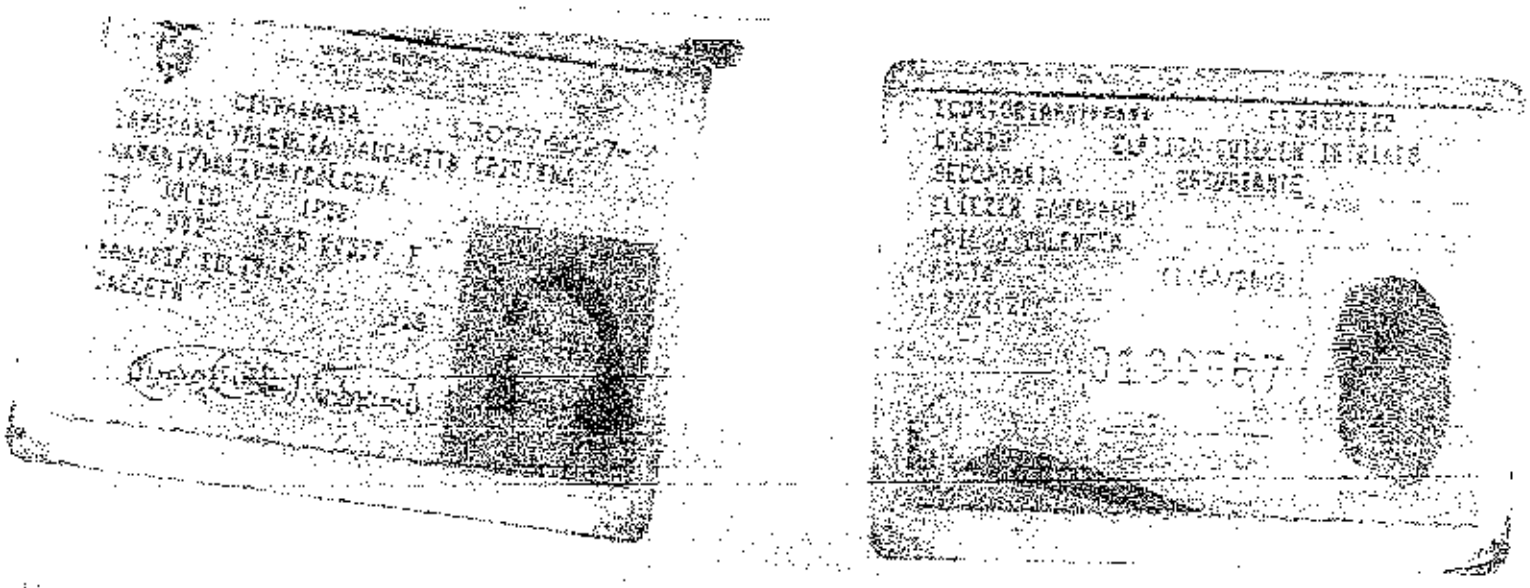

097

097 - 0023

1302740277

CÉDULA

ZAMBRANO VALENCIA MARGARITA CRISTINA

MANABI

PROVINCIA

MANTA

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2

PARQUI

PARROQUIA

1

ZONA

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en ...Q..... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales. Manta, 20 Octubre 2014

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
100187138-1
CIUDADANÍA
CAMUENDO LECHON
LUIS ENRIQUE
OTAVALO
JORDAN
1969-01-02
ECUATORIANA
CASADO
MARIA ROSA
CAÑAMAR MALES

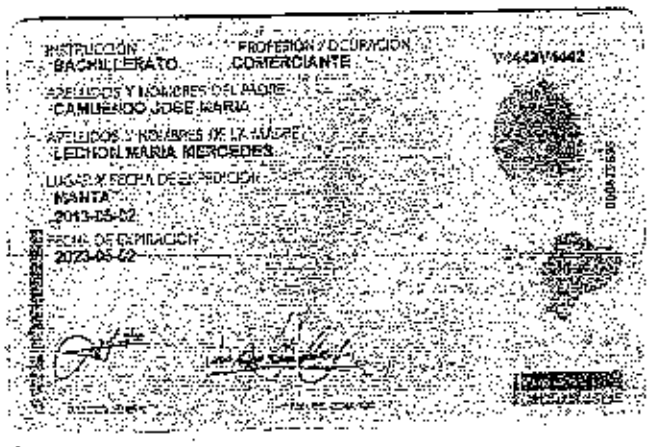
BACHILLERATO
COMERCIANTE
CAMUENDO JOSE MARIA
LECHON MARIA MERCEDES
MANTA
2013-05-02
2023-05-02

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
016
016 - 0120
1001871381
CAMUENDO LECHON LUIS ENRIQUE
MANABI
MANTA
TARQUI
1
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

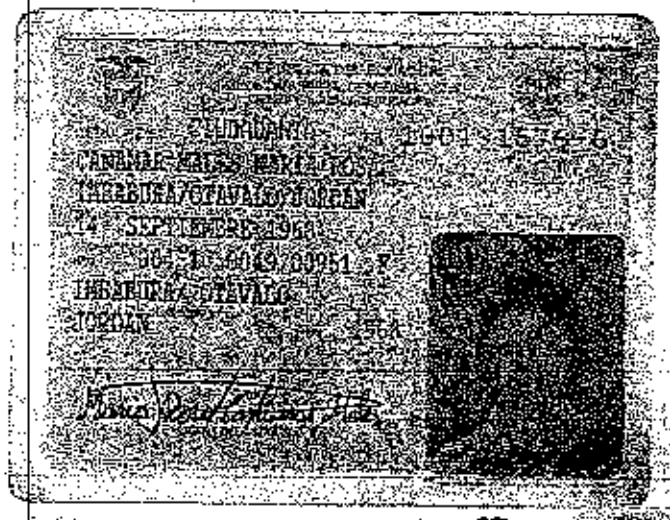
JORDAN
1001871381
CAÑAMAR MALES MARIA ROSA
14 SEP 1968
V4442V4442
LUIS ENRIQUE CAMUENDO LECHON
MARIA ROSA ELENA MALES
11/05/2005
11/05/2017
PEN 0444005

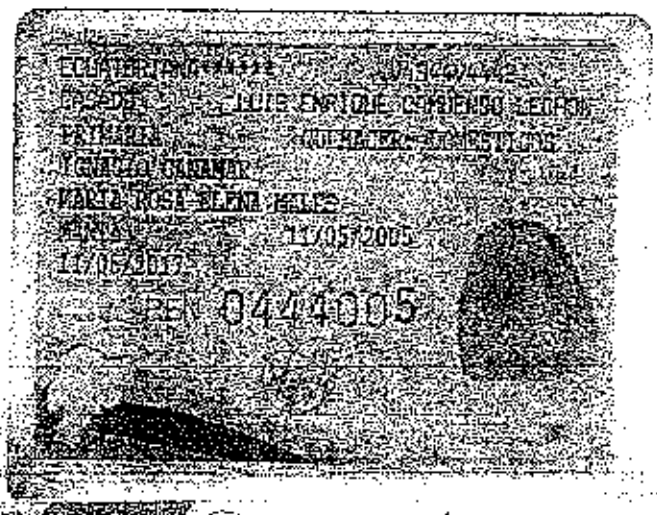

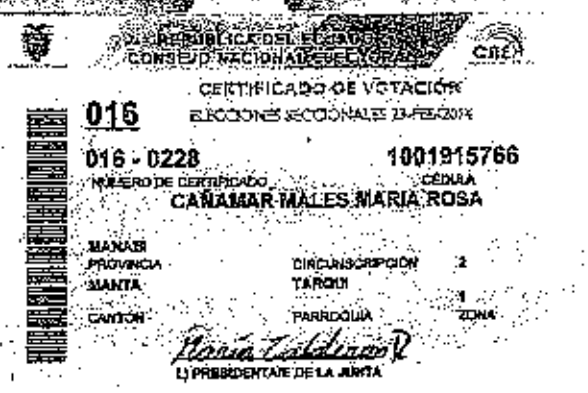
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
016
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
016 - 0228
1001915766
CAÑAMAR MALES MARIA ROSA
MANABI
MANTA
TARQUI
2
1
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

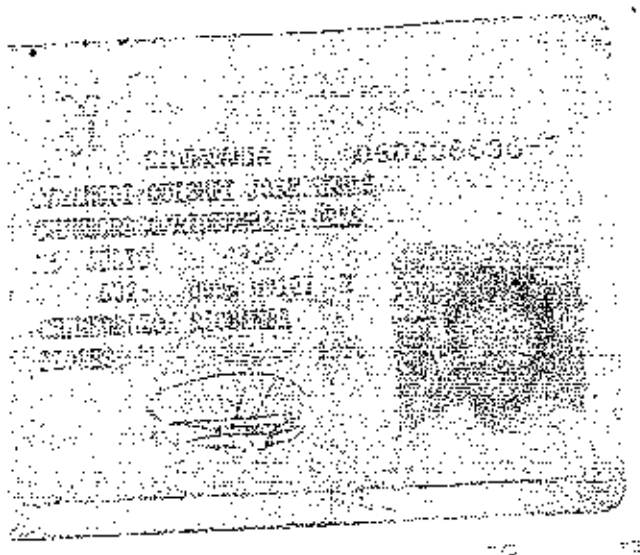

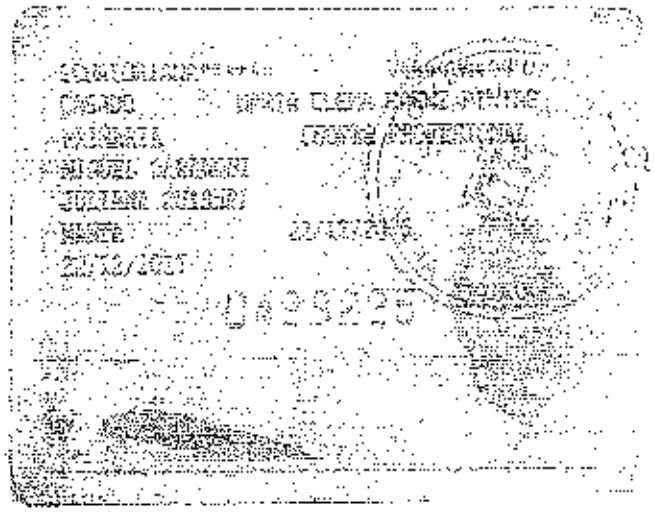

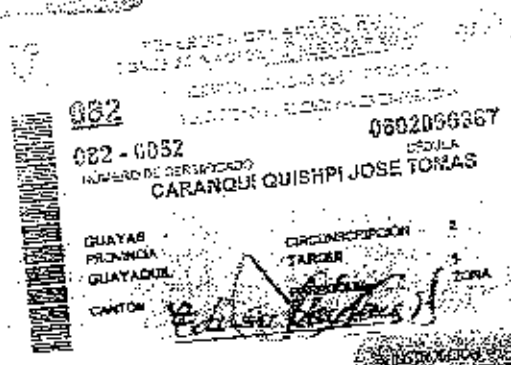

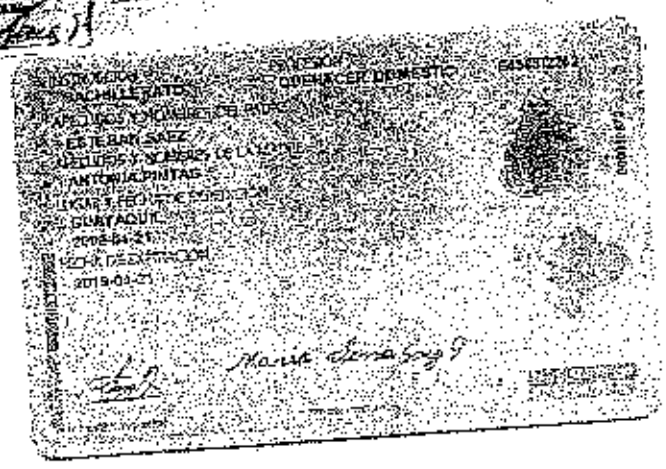

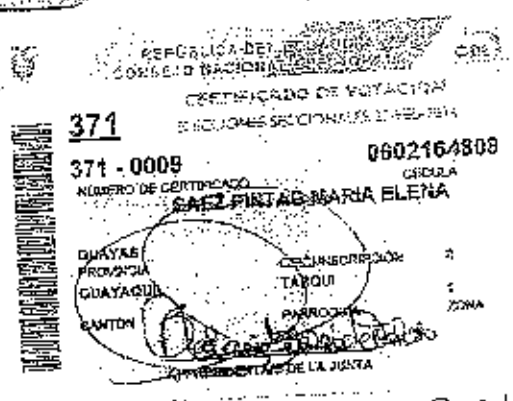

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en ....04.... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Manta, 22 Octubre 2014

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

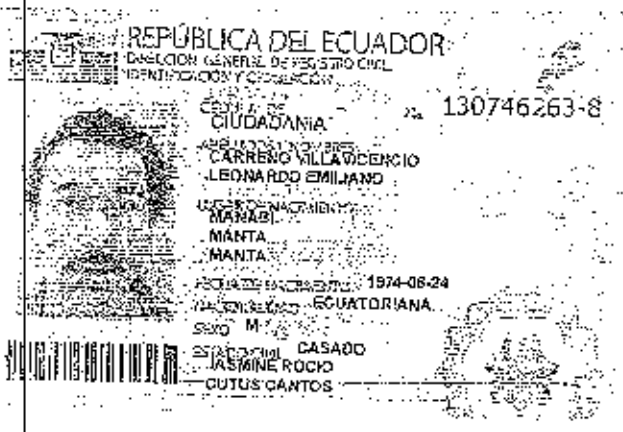
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 130746263-8
APELLIDOS Y NOMBRES
CARREÑO VILLAVICENCIO LEONARDO EMILIANO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1974-06-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
JASMINE ROCIO CUTUS CANTOS

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN RELOJERO
E1333H1122
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CARREÑO REINA SIMÓN BOLÍVAR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLAVICENCIO ANTONIA INDELIRA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-05-14
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-14

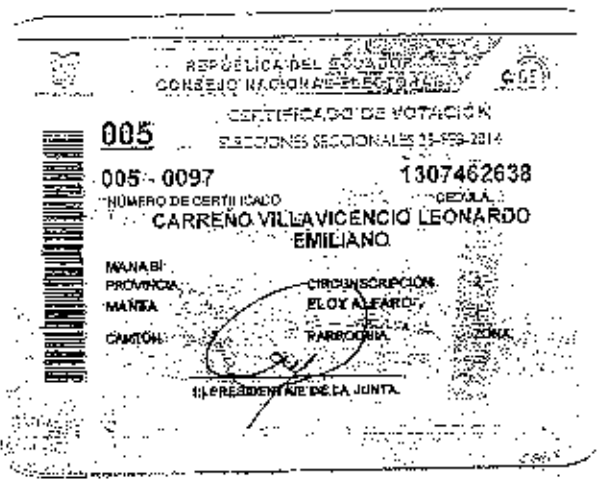
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
005
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
005 - 0097
NÚMERO DE CERTIFICADO
1307462638
CÉDULA
CARREÑO VILLAVICENCIO LEONARDO EMILIANO
MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
ELOY ALFARO
PARROQUIA
ZONA 1
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 130696847-8
APELLIDOS Y NOMBRES
CUTUS CANTOS JASMINE ROCIO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
EL EMPALME
VELASCO IBARRA
FECHA DE NACIMIENTO 1972-10-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
LEONARDO EMILIANO CARREÑO VILLAVICENCIO

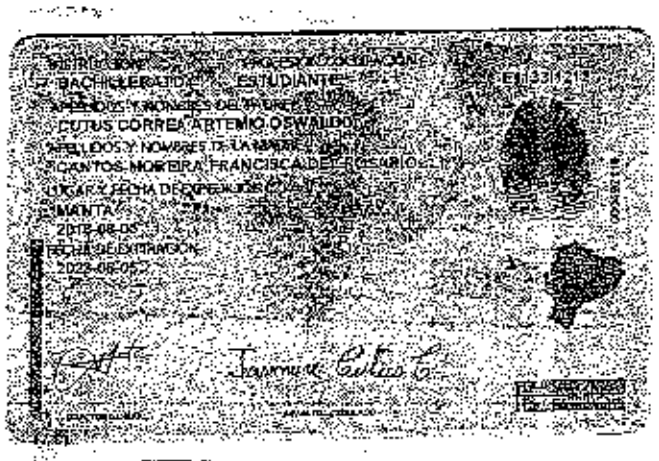
INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
E1331J1
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CUTUS CORREA ARTEMIO OSWALDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CANTOS MOREIRA FRANCISCA DEL ROSARIO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-08-05
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-05

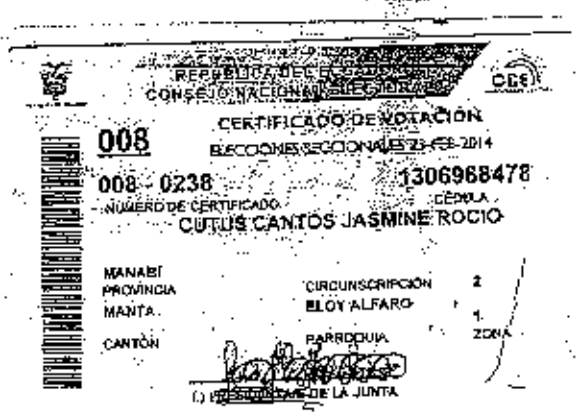
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
008
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
008 - 0238
NÚMERO DE CERTIFICADO
1306968478
CÉDULA
CUTUS CANTOS JASMINE ROCIO
MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
ELOY ALFARO
PARROQUIA
ZONA 1
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

Nº 0096635

USD 1,25

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesoreria Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
ZAMBRANO VALENCIA MARGARITA CRISTINA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 24 de Septiembre de 20 14

VALIDO PARA LA CLAVE
2011926000 CENTRO DE TARQUI CALLE 103 Y AVENIDA 107
Manta, veinte y cuatro de septiembre del dos mil catorce

Sra. Juliana Rodriguez
RECAUDACION

ESTAS COPIAS ESTÁN
AUTORIZADAS POR MI
Aby. Patricia Mendoza Briones

ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA, SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. LA NOTARIA.-

Ab. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

NOTARIA 02 MANTA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA
Ab. Patricia Mendoza Briones

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA

FECHA DE INGRESO:	2/09/14	FECHA DE ENTREGA:	
CLAVE CATASTRAL:	2-01-19-01		
NOMBRES y/o RAZON:		2011926000	
CEDULA DE IDENT. y/o RUC.:	Manzana 2.		
CELULAR - TLFNO.:			

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO:	C. A (Construcción)
CONTRIBUCION MEJORAS:	
TASA DE SEGURIDAD:	

TIPO DE TRAMITE: X Impreso planos
X Certificado

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR: Se desconoce codigo 2011901 Sigue
con sus Pues.

Sor 9/14

FIRMA DEL INSPECTOR: FECHA:

INFORME TÈCNICO:

FIRMA DEL TÈCNICO FECHA:

INFORME DE APROBACIÒN:

FIRMA DEL DIRECTOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

AUTORIZACIÓN

No. 0122 - 2417 - A

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Señora ***MARGARITA CRISTINA ZAMBRANO VALENCIA****, para que celebre escritura de COMPRAVENTA DE COOPROPIEDAD de terreno propiedad de los Sres. MARGARITA CRISTINA ZAMBRANO VALENCIA; JOSÈ TOMÀS CARANQUI QUISHPI; LUIS ENRIQUE CAMUENDO LECHÒN; TELMO VICENTE MARTÍNEZ DELGADO; LEONARDO EMILIANO CARREÑO VILLAVICENCIO; WALTER HENRY TOALA CATAGUA; ALEXANDRA JOSEFINA FLORES FRANCO; MARÍA COLOMBIA CEDEÑO CEDEÑO; VICENTE HERMÒGENES LOOR; MARÍA JOSÈ CEDEÑO BARREZUETA, ubicado en el Centro de Tarqui, entre la Calle 103 y Avenidas 107 y 108 de la parroquia Tarqui del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:*

Frente: *7,03m. – Calle 103*
Atrás: *6,95m. – Propiedad de Margarita Zambrano*
Costado derecho: *9,00m. – Avenida 107*
Costado izquierdo: *8,52m. – Propiedad de José Caranqui*
Área: *59,70m2.*

Manta, Agosto 14 de 2014

Arq. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, exonerando de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

MMG/CAAC

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

No. 122 - 2417

APROBACION DE SUBDIVISION

Esta Dirección aprueba la Subdivisión de terreno propiedad de **MARGARITA CRISTINA ZAMBRANO VALENCIA; JOSÈ TOMÀS CARANQUI QUISHPI; LUIS ENRIQUE CAMUENDO LECHÒN; TELMO VICENTE MARTÌNEZ DELGADO; LEONARDO EMILIANO CARREÑO VILLAVICENCIO; WALTER HENRY TOALA CATAGUA; ALEXANDRA JOSEFINA FLORES FRANCO; MARÌA COLOMBIA CEDEÑO CEDEÑO; VICENTE HERMÒGENES LOOR; MARÌA JOSÈ CEDEÑO BARREZUETA,** *ubicado en el Centro de Tarqui, entre la Calle 103 y Avenidas 107 y 108 de la parroquia Tarqui del cantón Manta. Clave Catastral No.2011901000, el mismo, de acuerdo a escritura determina una superficie total de 795,44m2.*

MEDIDAS y LINDEROS SEGUN ESCRITURA: (Escritura, autorizada el 25/04/2012 e Inscrita el 04/06/2012): *795,44m2*

Frente: *36,00m. – Calle 103*
Atrás: *34,50m. – Propiedad de José Felipe Espinoza Choez y María Enriqueta Cevallos Cedeño*
Costado derecho: *22,08m. – Avenida 107*
Costado izquierdo: *23,10m. – Avenida 108*
Área: *795,44m2.*

AREAS INSCRITAS EN REGISTRADURIA DE PROPIEDAD: 4 Lotes: *568,58m2.*

1.- A favor de Vicente Hermógenes Loor: Escritura, Autorizada el 14/06/2012 e Inscrita el 22/06/2012: *53,45m2.*

2.- A favor de Margarita Cristina Zambrano Valencia: Escritura, Autorizada el 12/12/2012 e Inscrita el 28/01/2013: *269,30m2.*

3.- A favor de María José Cedeño Barrezueta: Escritura, Autorizada el 10/10/2012 e Inscrita el 20/09/2013: *26,73m2.*

4.- A favor de los Sres. María Colombia Cedeño Cedeño, Alexandra Josefina Flores Franco, Jasmin Lisbeth Mero Delgado, Walter Henry Toala Catagua: Escritura, Autorizada el 18/03/2014 e Inscrita el 16/05/2014: *219,10m2.*

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE MARGARITA CRISTINA ZAMBRANO VALENCIA: *59,70m2.*

Frente: *7,03m. – Calle 103*
Atrás: *6,95m. – Propiedad de Margarita Zambrano*
Costado derecho: *9,00m. Avenida 107*
Costado izquierdo: *8,52m. – Propiedad de José Caranqui*
Área: *59,70m2.*

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE JOSE TOMAS CARANQUI QUISHPI: *44,50m2.*

Frente: *5,20m. – Calle 103*
Atrás: *5,19m. – Propiedad de Margarita Zambrano*
Costado derecho: *8,52m. – Propiedad de Margarita Zambrano*
Costado izquierdo: *8,61m. – Propiedad de Luis Camuendo*
Área: *44,50m2.*

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LUIS ENRIQUE CAMUENDO LECHON: *23,20m2.*

Frente: *2,66m – Calle 103*
Atrás: *2,75m. – Propiedad de Margarita Zambrano*
Costado derecho: *8,61m. – Propiedad de Jose Caranqui*
Costado izquierdo: *8,51m. Propiedad de Telmo Martinez*
Área: *23,20m2*

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE TELMO VICENTE MARTINEZ DELGADO: *76,06m2.*

Frente: *5,31m. – Calle 103*
Atrás: *3.86m. Propiedad de Margarita Zambrano*
Costado derecho: *16,18m. Linderando en 8,51m. con Propiedad de Luis Camuendo Más 7,67m. con Propiedad de Margarita Zambrano*
Costado izquierdo: *16,27m. Linderando en 8,64m. con Propiedad de Leonardo Carreño Más 7,62m. con Propiedad de Margarita Zambrano*
Área: *76,06m2.*

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LEONARDO EMILIANO CARREÑO VILLAVICENCIO: *25,40m2.*

Frente: *2,95m. – Calle 103*
Atrás: *2,37m. Propiedad de Margarita Zambrano*
Costado derecho: *8,64m. – Propiedad de Telmo Martínez*
Costado izquierdo: *8,79m. – Propiedad de los Sres. María Cedeño, Alexandra Flores, Jazmín Mero y Walter Toala*
Área: *25,40m2.*

AREA SOBRANTE: *Ninguna*

Manta, Agosto 14 de 2014

Arq. Jonathan Orozco Cabeza
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante: por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en los solicitudes correspondientes.

MOJS/GAG